

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:
TINFLEX S.A.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **TINFLEX S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **TINFLEX S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **TINFLEX S.A.**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

4. Sin calificar nuestra opinión informamos que, tal como se menciona en la Nota No. 31 de eventos subsecuentes, el Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones "Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas"; y, "Que, mediante "INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID - 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)";

emite la “declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;”

Así mismo, en concordancia, mediante decretos ejecutivos Nos. 1017 y 1052 de fechas 16 de marzo de 2020 y 15 de mayo de 2020, se declara “el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.”

La declaratoria de emergencia y políticas adoptadas a nivel gubernamental, incluyen restricciones a la movilidad de personas y vehículos, suspensión de jornadas laborales presenciales del sector público, restricciones en la operación de cierto tipo de comercios y otras medidas que buscan contener la propagación del virus.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos, y sobre la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en funcionamiento.

Otra cuestión

5. Los estados financieros de la Compañía **TINFLEX S.A.** correspondientes al y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron examinados por otro auditor, cuyo informe de fecha Abril 23 de 2019, expresa una opinión sin salvedades.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

6. La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
8. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía **TINFLEX S.A.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - 10.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
 - 10.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
 - 10.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
 - 10.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

11. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

12. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía **TINFLEX S.A.**, como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.

RNAE 0603

**EDGAR
PATRICIO
ORTEGA
HARO**

Firmado digitalmente por EDGAR
PATRICIO ORTEGA HARO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=SECURITY DATA S.A.,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION,
serialNumber=181219085405,
cn=EDGAR PATRICIO ORTEGA
HARO

Edgar Ortega Haro
Socio de Auditoría

Quito DM, 08 de diciembre de 2020

TINFLEX S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Activos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	US\$ 324,929	449,322
Instrumentos financieros mantenidos al vencimiento (Nota 7)	605,000	0
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisión para pérdidas esperadas de US\$ 105,737 en el 2019 y US\$ 318,199 en el 2018 (Nota 8)	5,832,419	6,468,028
Otras cuentas y documentos por cobrar (Nota 9)	73,476	73,476
Activos por impuestos corrientes (Nota 10)	1,726,920	3,370,660
Inventarios (Nota 11)	6,687,243	5,152,905
Total activos corrientes	15,321,934	15,568,597
Activos no corrientes		
Propiedades, planta y equipo, neto de depreciación acumulada de US\$ 8,244,076 en el 2019 y US\$ 7,323,775 en el 2018 (Nota 12)	19,106,910	19,602,174
Activos intangibles (Nota 13)	284,376	0
Gastos pagados por anticipado	71,949	54,207
Activos por impuestos diferidos (Nota 14)	63,779	0
Total activos no corrientes	19,527,014	19,656,381
Total Activos	US\$ 34,776,999	35,170,771

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros


 Alberto Fuad Khamis Zaidan
Gerente General
TINFLEX S.A.


 Betty Annabel Nunez Palacios
Contadora General
TINFLEX S.A.

TINFLEX S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
<u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u>		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar (Nota 15)	US\$	6,463,357	8,535,137
Otras cuentas y documentos por pagar (Nota 16)		300,000	300,000
Obligaciones con instituciones financieras (Nota 17)		2,473,282	1,959,106
Obligaciones corrientes (Nota 18)		261,012	132,686
Pasivos acumulados (Nota 19)		<u>254,630</u>	<u>335,237</u>
Total pasivos corrientes		<u>9,752,280</u>	<u>11,262,166</u>
Pasivos no corrientes			
Cuentas y documentos por pagar (Nota 15)		238,671	0
Obligaciones con instituciones financieras (Nota 17)		7,752,965	7,436,456
Provisiones por beneficios empleados (Nota 20)		836,847	710,761
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 14)		<u>499,067</u>	<u>622,671</u>
Total pasivos no corrientes		<u>9,327,549</u>	<u>8,769,887</u>
Total Pasivos	US\$	<u>19,079,830</u>	<u>20,032,053</u>
Patrimonio de los accionistas			
Capital suscrito y pagado (Nota 21)		1,505,000	1,505,000
Aportes para futura capitalización (Nota 21)		6,688,865	6,688,865
Reserva legal (Nota 21)		60,217	43,811
Otros resultados integrales (Nota 21)		(149,985)	(153,426)
Resultados acumulados: (Nota 21)			
Adopción por primera vez de NIIF		5,237,561	5,237,561
Resultados de periodos anteriores		1,952,699	1,488,783
Resultado del ejercicio		<u>402,813</u>	<u>328,124</u>
Total patrimonio de los accionistas	US\$	<u>15,697,170</u>	<u>15,138,718</u>
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	US\$	<u>34,776,999</u>	<u>35,170,771</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros


 Alberto Fuad Khamis Zaidan
Gerente General
TINFLEX S.A.


 Betty Annabel Núñez Palacios
Contadora General
TINFLEX S.A.

TINFLEX S.A.

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Por los años terminados el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de actividades ordinarias (Nota 22)	US\$ 18,421,908	22,021,613
Costo de producción y ventas (Nota 23)	<u>(14,846,706)</u>	<u>(19,166,052)</u>
Utilidad bruta en ventas	<u>3,575,202</u>	<u>2,855,561</u>
Gastos ordinarios		
Gastos de administración (Nota 24)	(1,780,912)	(1,428,856)
Gastos de ventas (Nota 25)	(671,980)	(624,528)
Gastos financieros (Nota 26)	<u>(788,106)</u>	<u>(287,018)</u>
Utilidad ordinaria	<u>334,204</u>	<u>515,158</u>
Ganancias/ (pérdidas)		
Ganancias (Nota 27)	<u>133,356</u>	<u>74,613</u>
Total ganancias	<u>133,356</u>	<u>74,613</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	<u>467,560</u>	<u>589,771</u>
Impuesto a la renta, estimado		
Impuesto a la renta causado (Nota 28)	(252,130)	(261,647)
Impuesto a la renta diferido	<u>187,382</u>	<u>0</u>
Resultado del ejercicio	US\$ <u>402,813</u>	<u>328,124</u>
Otros resultados integrales		
Ganancias actuariales	<u>3,441</u>	<u>0</u>
Total otros resultados integrales	<u>3,441</u>	<u>0</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>406,254</u>	<u>328,124</u>
Utilidad neta por acción	US\$ <u>0.27</u>	<u>0.22</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros


Alberto Fuad Khamis Zaidan
Gerente General
TINFLEX S.A.


Betty Annabel Nuñez Palacios
Contadora General
TINFLEX S.A.

TINFLEX S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Capital suscrito y pagado	Aportes para futura capitalización	Reserva legal	Otros resultados integrales	Resultados Acumulados			Total
					Adopción por primera vez de las NIIF	Resultados de periodos anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1,505,000	6,688,865	43,811	(166,168)	5,237,561	878,936	548,586	14,736,591
Ajustes depreciaciones de maquinaria, vehículos, muebles y equipos	0	0	0	0	0	61,262	0	61,262
Transferencia a resultados acumulados	0	0	0	0	0	548,586	(548,586)	0
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	12,742	0	0	328,124	340,866
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,505,000	6,688,865	43,811	(153,426)	5,237,561	1,488,784	328,124	15,138,718
Transferencia a resultados acumulados	0	0	0	0	0	328,124	(328,124)	0
Apropiación de reserva legal	0	0	16,406	0	0	(16,406)	0	0
Otros ajustes	0	0	0	0	0	152,198	0	152,198
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	3,441	0	0	402,813	406,253
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,505,000	6,688,865	60,217	(149,985)	5,237,561	1,952,699	402,813	15,697,169

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros


Alberto Fuad Khamis Zaidan
Gerente General
TINFLEX S.A.


Betty Annabel Núñez Palacios
Contadora General
TINFLEX S.A.

TINFLEX S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2019	2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	US\$		
Efectivo recibido de clientes		18,855,550	21,821,889
Efectivo pagado a proveedores, empleados		(18,610,743)	(12,649,111)
Efectivo provisto en las operaciones		244,807	9,172,778
Efectivo provisto en otras operaciones, neto		114,528	74,613
Efectivo neto provisto en las actividades de operación y otros		359,334	9,247,391
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Instrumentos financieros mantenidos al vencimiento		(605,000)	0
Adiciones de propiedades, planta y equipo		(425,037)	(9,891,941)
Adiciones de activos intangibles		(284,376)	0
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión		(1,314,413)	(9,891,941)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Obligaciones con instituciones financieras		830,685	812,177
Efectivo neto provisto en las actividades de financiamiento		830,685	812,177
(Disminución)/ aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(124,393)	167,627
Efectivo y equivalentes al inicio del año		449,322	281,695
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 6)	US\$	324,929	449,322
Conciliación del resultado neto al efectivo neto utilizado en las actividades de operación			
Resultado integral del ejercicio	US\$	402,813	328,124
Ajustes:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo		920,388	573,576
Provisiones por beneficios a empleados		148,355	129,408
Ganancias/ (pérdidas) actuariales		(3,441)	0
Impuesto a la renta		252,130	261,647
Impuesto a la renta diferido		(187,382)	7,954
(Pérdida) en venta/ baja de propiedades, planta y equipo		4,979	0
Participación trabajadores		82,511	104,077
Contribución única y temporal		44,177	0
Otros ajustes		137,406	61,261
Cambios netos en activos y pasivos:			
Cuentas y documentos por cobrar		635,609	6,462,756
Activos por impuestos corrientes		1,356,785	(1,535,945)
Inventarios		(1,534,338)	(1,606,743)
Gastos pagados por anticipado		(17,742)	(9,980)
Cuentas y documentos por pagar (corriente)		(2,071,780)	4,777,642
Obligaciones corrientes		84,149	(256,500)
Cuentas y documentos por pagar (no corriente)		238,671	0
Pasivos acumulados		(133,953)	22,667
Provisiones por beneficios empleados		0	(72,553)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	US\$	359,334	9,247,391

Alberto Fuad Khamis Zaidan
Gerente General
TINFLEX S.A.

Betty Annabel Nunez Palacios
Contadora General
TINFLEX S.A.

(1) Constitución y objeto

La Compañía **TINFLEX S.A.** fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito el 10 de mayo de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de junio del mismo año, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SC.IJ.DJC.07.16450 del 16 de julio de 2007.

La Compañía se dedica a la producción, importación, representación, compra y venta, distribución, comercialización y exportación de toda clase de productos químicos, pinturas, lacas, disolventes, resinas, barnices, tintas, pulpas o tintes en general, pigmentos y bases de sus derivados, para su utilización en toda clase de fines y aplicaciones, de acabados, decoración, arte, publicidad y demás relativos a este objeto. Fabricación, instalación, venta y comercialización de láminas plásticas y demás productos relacionados con la industria plástica. Prestar cualquier clase de servicios relacionados con la industria de plástico, alquilar maquinaria, herramientas o materiales relativos a esta industria. Importar, exportar, vender, comercializar y distribuir máquinas, herramientas e instrumentos, así como materiales que se utilizan en la industria del plástico.

(2) Resumen de las principales políticas contables

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los estados financieros de la Compañía **TINFLEX S.A.** se presentan a continuación:

Bases de preparación.-

Los estados financieros de la Compañía **TINFLEX S.A** han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como, los requerimientos y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Debido a las estimaciones inherentes en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Pronunciamientos contables y su aplicación.-

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes "	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas "	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos "	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones "	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros "	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos "	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión "	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos " NIIF 10 "Estados financieros consolidados "	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas "	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros "	1 de enero de 2021

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

Declaración de cumplimiento. -

La Administración de la Compañía **TINFLEX S.A.**, declara que la Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía **TINFLEX S.A.**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera y de curso legal en el Ecuador.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Periodo económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el saldo disponible en caja y bancos sin restricciones, además de otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimientos de tres meses o menos.

En el estado de situación financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en el pasivo corriente.

Instrumentos financieros mantenidos al vencimiento. -

Son inversiones mantenidas en instituciones financieras, las mismas se encuentran registradas al costo y los rendimientos financieros que generan, son reconocidos cuando los mismos se realizan.

Activos financieros. -

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada sobre acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a costo amortizado.- un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.- un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados.- Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

Deterioro de activos financieros.-

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas del instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio. - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo.- La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recuperación efectuada se reconoce en resultados.

Activos por impuestos corrientes.-

Corresponden principalmente a los créditos tributarios del Impuesto al valor agregado (IVA), Impuesto a la salida de divisas (ISD) y Retenciones en la fuente del impuesto a la renta que no han sido compensados, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

Inventarios.-

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial. - los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior. - el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Gastos pagados por anticipado.-

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

Propiedades, planta y equipo.-

En este grupo contable se registra todo bien tangible, adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial. - las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los rubros de propiedades, planta y equipo de Maquinaria y Equipo se miden por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad (anualmente, cada tres o cinco años o en la fecha en la cual la Administración cuente con información de cambios significativos en el valor razonable de dichos activos), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Las ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades, planta y equipo se incluirán en los otros resultados integrales del período en que surjan, cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación.

Las pérdidas se reconocerán en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en caso de ser insuficiente, dicha pérdida se registrará como un gasto del período.

Método de depreciación. – las propiedades planta y equipo empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

A continuación se presentan las partidas de propiedades, planta y equipo, las vidas útiles y los valores residuales usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Partida de propiedades, planta y equipo</u>	<u>Vida útil (años)</u>	<u>Valor residual</u>
Maquinaria y equipos	1 a 21 años	10%
Equipos industriales	20 años	10%
Instalaciones	20 años	(*)
Vehículos	5 a 10 años	10%
Muebles y enseres	10 años	(*)
Equipo de computación	3 años	(*)

- (*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo.-

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Activos intangibles.-

Medición inicial.- los activos intangibles se miden a su costo, el cual incluye: el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Medición posterior.- los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de amortización.- los activos empiezan a amortizarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La amortización es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar corrientes cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Obligaciones con instituciones financieras.-

Las obligaciones con instituciones financieras se reconocen inicialmente, al valor razonable de la transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso.

Los intereses se reconocen en el Estado de Resultados Integral como un "gasto financiero" durante el período de vigencia de la deuda, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Estos pasivos financieros son presentados en el Estado de Situación Financiera como corrientes o no corrientes, considerando las fechas de vencimiento de sus pagos, es decir, corriente cuando sea inferior a 12 meses y no corriente cuando sea mayor a 12 meses.

Obligaciones corrientes.-

En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con la Administración Tributaria a través del Servicio de Rentas Internas - SRI (IVA en ventas, retenciones de IVA y retenciones en la fuente de impuesto a la renta); con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS (aportes, fondos de reserva y préstamos) y con Empleados (sueldos y otros beneficios). Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

Impuesto a la renta e impuestos diferidos.-

Impuesto a la renta.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2019 y 2018 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25%, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a aquellas participaciones en cuya cadena de propiedad existan entidades que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y cuyo beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%.

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2018 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.

- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

Pago mínimo de impuesto a la renta.- Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2018, y conforme al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

Según la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, publicada en el Registro Oficial Suplemento 111, del 31 de diciembre de 2019, se establece que el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Contribución única y temporal.-

Mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece la creación de una "Contribución Única y Temporal" a ser cancelada hasta el mes de marzo de los años 2020, 2021 y 2022. La contribución para cada año será calculada acorde a los Ingresos Gravados del ejercicio fiscal 2018 según las siguientes tarifas:

Ingresos Gravados		Tarifa
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>(%)</u>
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

La Contribución total anual, no podrá superar el 25% del impuesto a la renta causado del año 2018.

Sobre la base anteriormente indicada, los estados financieros adjuntos incluyen el registro de la obligación generada para la contribución a ser cancelada en el año 2020.

Pasivos acumulados.-

Corresponde principalmente a los beneficios a los empleados relacionados a:

Décimo tercero y décimo cuarto sueldo: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, el empleado tiene la opción de recibir mensualmente este beneficio o acumularlo para que sean consignados en los meses determinados para dicho pago.

Participación de los trabajadores en las utilidades: ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

Vacaciones: se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

Baja de activos y pasivos financieros.-

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- Las entidades han transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o
- Las entidades han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Provisión por beneficios a empleados para jubilación patronal y desahucio.-

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Experiencia de Mortalidad

Número de fallecidos por 100,000 vivos

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
45	470	230
50	603	332
55	773	485
60	989	716
65	1264	1062
70	1615	1582

Experiencia de Rotación

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
20	10.90%	10,10%
25	8.70%	10,10%
30	7,40%	8,90%
35	6,90%	8,40%
40	7.20%	8,40%
45	7,90%	9,20%
50	9,30%	11,10%
55	11,70%	15,0%
60	11,90%	13,70%

<u>Bases Técnicas</u>			
<u>Hipótesis actuariales</u>	31-12-19	31-12-18	
Tasa de descuento	3.62%	4.25%	(*)
Tasa de incremento salarial a corto p	2.00%	2.00%	
Tasa de incremento salarial a largo p	1.50%	1.50%	
Tasa de rotación (promedio)	11.80%	11.80%	
Tasa pasiva referencial	5.87%	5.10%	
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002	

- (*) La Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a los Empleados, párrafo 83 tuvo un cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016 relacionado con las Suposiciones actuariales: tasa de descuento, que establece:

“La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto dotadas como no dotadas) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para estos títulos, se utilizará el rendimiento (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.”

Al respecto, el pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Intendencia de Mercado de Valores señala que el Ecuador sí cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, por cuanto Actuarial Consultores Cía. Ltda. para la valoración actuarial de los pasivos laborales por jubilación patronal y desahucio de la Compañía **TINFLEX S.A.** al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se basa en la realidad ecuatoriana, es decir considerando que en el Ecuador los sueldos se ha incrementado y se incrementarán a futuro en relación al índice de inflación, así como la aplicación de la tasa de descuento de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador.

Mediante Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC del 28 de diciembre de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ratifica lo mencionado, concluyendo que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio.

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Costos y gastos.-

Costos de producción y ventas.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de ventas, financieros y otros.

Información por segmentos de operación.-

Un segmento operativo es un componente de la Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es generada mediante aplicaciones informáticas y es evaluada por la Administración para la toma de decisiones. La Compañía opera como un segmento operativo único.

Medio ambiente.-

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

Estado de flujos de efectivo.-

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Cambios en políticas, cambios en las estimaciones contables y errores.-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

(3) **Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura**

La Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de **TINFLEX S.A.**, en base a una metodología de evaluación continua.

La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación.

Riesgo de liquidez. - El riesgo de liquidez de **TINFLEX SA.**, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

TINFLEX S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

Riesgo de inflación. - El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio. - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de **TINFLEX S.A.**, Son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés. - El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a **TINFLEX S.A.**, Minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

(4) Estimaciones y juicios o criterios críticos de la administración.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión para pérdidas esperadas.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por obsolescencia de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por valor neto realizable de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes.- al final de cada período contable o cuando sea necesario se evalúa, si existen indicadores internos y externos de que alguno de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial) pudiese estar deteriorado; si existieran tales indicadores, se realiza una estimación del monto recuperable del activo, cuando el valor en libros de los activos excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

(5) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se resumen de la siguiente manera:

Diciembre 31,
2019 2018
(en U.S. dólares)

Cuentas y documentos por cobrar (Nota 8)

Comerciales		
Sigmaplast S.A	893,245	102,318
Technofilm S.A.	455	575
Novovasos S.A.	58,051	100,364
Panda Distribuciones S.A.	8,283	376,773
Sigmaplast S.A Do Brasil	796,513	0
Engoma Adhesivos S.A.	1,149	1,149
	<u>1,757,696</u>	<u>581,180</u>

Otras cuentas y documentos por cobrar (Nota 9)

Diciembre 31,
2019 2018
(en U.S. dólares)

Préstamos		
Panda Distribuciones S.A.	73,476	73,476
	<u>73,476</u>	<u>73,476</u>

Diciembre 31,
2019 2018
(en U.S. dólares)

Cuentas y documentos por pagar
(Nota 15)

Corriente

Bienes y servicios

Sigmaplast S.A.	148,705	245,808
Technofilm S.A.	189,595	203,799
Novovasos S.A.	56,524	0
Panda Distribuciones S.A.	0	(1,069)
Sigmaplast S.A Do Brasil	0	0
Engoma Adhesivos S.A.	14,800	6,784
Linda Zaidan	20,000	30,000
Meissa LLC	3,225,466	1,515,461
	<u>3,655,090</u>	<u>2,000,783</u>

Anticipo clientes

Tinflex S.A	17,160	0
Linda Zaidan	0	10,000
	<u>17,160</u>	<u>10,000</u>

<u>3,672,250</u>	<u>2,010,783</u>
-------------------------	-------------------------

Otras cuentas y documentos por pagar
(Nota 16)

Diciembre 31,
2019 2018
(en U.S. dólares)

Préstamos

Technofilm S.A.	0	300,000
Linda Zaidan	300,000	0
	<u>300,000</u>	<u>300,000</u>

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo se conforma por:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja	5,832	5,600
Bancos nacionales	<u>319,096</u>	<u>443,722</u>
	<u>324,929</u>	<u>449,322</u>

(7) Instrumentos financieros mantenidos al vencimiento

La cuenta de instrumentos financieros mantenidos al vencimiento se conforma de la siguiente manera:

(a) Banco Pacífico

<u>No. operación</u>	<u>Fecha emisión</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Plazo (días)</u>	<u>Valor US \$</u>
262073658	28-10-2019	27-01-2020	91	5,000
262068225	03-10-2019	02-10-2020	365	<u>600,000</u>
				<u>605,000</u>

(8) Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Comerciales		
Clientes nacionales	2,850,698	3,444,798
Clientes del exterior	608,526	1,669,116
Partes relacionadas (Nota 5)	1,757,696	581,180
Documentos por cobrar	76,178	134,963
(-)Provisión para pérdidas esperadas	(105,737)	(318,199)
	<u>5,187,360</u>	<u>5,511,859</u>
Anticipos y avances		
Proveedores nacionales	21,717	276,647
Proveedores del exterior	480,771	516,981
	<u>502,488</u>	<u>793,629</u>
Otras cuentas por cobrar		
Cuentas por liquidar	46,085	68,045
Empleados	96,485	94,496
	<u>142,571</u>	<u>162,541</u>
	<u>5,832,419</u>	<u>6,468,028</u>

El movimiento de la provisión para pérdidas esperadas es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>(318,199)</u>	<u>(318,199)</u>
Provisión efectuada	0	0
Baja	<u>212,461</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u>(105,737)</u>	<u>(318,199)</u>

(9) Otras cuentas y documentos por cobrar

Las otras cuentas y documentos por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Préstamos		
Partes relacionadas (Nota 5)	<u>73,476</u>	<u>73,476</u>
	<u>73,476</u>	<u>73,476</u>

(10) Activos por impuestos corrientes

El rubro de activos por impuestos corrientes se detalla de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario (ISD)	435,366	620,220
Crédito tributario (IVA)	1,133,605	2,383,807
Crédito tributario (Impuesto a la renta)	<u>157,948</u>	<u>366,632</u>
	<u>1,726,920</u>	<u>3,370,660</u>

(11) Inventarios

Un resumen de la cuenta inventarios, fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Materia prima	2,811,886	2,964,275
Productos en procesos	2,563,509	319,531
Productos terminados	1,441,245	1,872,756
Suministros y materiales	503,120	400,633
Inventarios en tránsito	18,287	246,514
(-)Provisión para obsolescencia y lento movimiento	<u>(650,805)</u>	<u>(650,805)</u>
	<u>6,687,243</u>	<u>5,152,905</u>

(12) Propiedades, planta y equipo

La cuenta de propiedades, planta y equipos se conforma como se indica a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Edificios	565,626	472,668
Activos en tránsito	21,985	21,985
Maquinaria y equipo	26,157,029	25,819,972
Muebles y enseres	60,166	60,166
Equipo de computación	57,545	57,645
Vehículos	488,635	493,513
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	<u>(8,244,076)</u>	<u>(7,323,775)</u>
	<u>19,106,910</u>	<u>19,602,174</u>

El movimiento de propiedades, planta y equipo por los años 2019 y 2018, se resume a continuación:

(Ver página siguiente)

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Saldo 31/12/2017	Adiciones	Bajas / Ventas	Reclasificacio nes	Saldo 31/12/2018	Adiciones	Bajas / Ventas	Ajustes	Saldo 31/12/2019
<u>Costo no depreciables</u>									
Activos en tránsito	7,328,046	166,954	0	(7,473,015)	21,985	0	0	0	21,985
	7,328,046	166,954	0	(7,473,015)	21,985	0	0	0	21,985
<u>Costo depreciables</u>									
Edificios	472,669	0	0	0	472,669	92,958	0	0	565,627
Maquinaria y equipo	16,140,810	2,098,486	0	7,580,676	25,819,972	337,057	0	0	26,157,029
Muebles y enseres	60,166	0	0	0	60,166	0	0	0	60,166
Equipo de computación	57,645	0	0	0	57,645	0	(100)	0	57,545
Vehículos	350,656	142,856	0	0	493,512	0	(4,878)	0	488,634
Propiedades, planta y equipo	17,081,946	2,241,342	0	7,580,676	26,903,964	430,015	(4,979)	0	27,329,001
Depreciación acumulada	(6,761,381)	(573,576)	0	11,182	(7,323,775)	(920,388)	0	86	(8,244,076)
Depreciación acumulada	(6,761,381)	(573,576)	0	11,182	(7,323,775)	(920,388)	0	86	(8,244,076)
Propiedades, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	17,648,611				19,602,174				19,106,910

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(13) Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2019, los activos intangibles se conforman por el costo de licencias, soporte e implementación del software SAP S/4 HANA 1809 por un monto de US\$ 284,376 , mediante lo cual se suscribió con la Compañía Sonda del Ecuador ECUASONDA S.A. el contrato para la venta de licencias y el servicio de mantenimiento (SAP Enterprise Support), la prestación de los servicios profesionales para realizar la consultoría e implementación y la prestación de servicios de cloud para Sap Hana como parte del proyecto de implementación del sistema.

(14) Activos y pasivos por impuestos diferidos

Activos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a la diferencia temporaria generada por las provisiones de jubilación patronal y desahucio. Un resumen del movimiento es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>0</u>	<u>0</u>
Ajustes del año		
Generación	35,008	
Reversión	(1,513)	0
Otros ajustes	<u>30,284</u>	<u></u>
Saldo al final del año	<u>63,779</u>	<u>0</u>

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Pasivos por impuestos diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos son generados por el revalúo de propiedades, planta y equipo que corresponde al rubro de maquinaria y equipos. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen del movimiento como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>622,671</u>	<u>622,671</u>
Ajustes del año		
Reversión	<u>(123,604)</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u>499,067</u>	<u>622,671</u>

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(15) Cuentas y documentos por pagar

Un detalle de las cuentas y documentos por pagar es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Corriente</i>		
Bienes y servicios		
Proveedores nacionales	1,170,568	854,230
Proveedores del exterior	1,610,484	5,561,647
Partes relacionadas (Nota 5)	3,655,090	2,000,783
	<u>6,436,141</u>	<u>8,416,659</u>
Anticipos clientes		
Clientes del exterior	0	73,213
Clientes nacionales	8,589	31,710
Partes relacionadas (Nota 5)	17,160	10,000
	<u>25,750</u>	<u>114,923</u>
Otras cuentas por pagar		
Provisiones varias	0	3,555
Depósitos por identificar	1,467	0
	<u>1,467</u>	<u>3,555</u>
	<u>6,463,357</u>	<u>8,535,137</u>
<i>No corriente</i>		
Bienes y servicios		
Proveedores nacionales	238,671	0
	<u>6,702,028</u>	<u>8,535,137</u>

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(16) Otras cuentas y documentos por pagar

Un resumen de las otras cuentas y documentos por pagar es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Préstamos		
Partes relacionadas (Nota 5)	<u>300,000</u>	<u>300,000</u>
	<u>300,000</u>	<u>300,000</u>

(17) Obligaciones con instituciones financieras

Las obligaciones con instituciones financieras se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Corriente</i>		
Préstamos		
Banco Amazonas S.A.	806,437	1,048,402 (a)
Banco Bolivariano C.A.	650,000	787,504 (b)
Banco Pacífico S.A.	653,719	0 (c)
Corporación Financiera Nacional B.P.	<u>0</u>	<u>51,987</u> (d)
	<u>2,110,156</u>	<u>1,887,893</u>
Intereses por pagar	<u>363,125</u>	<u>71,213</u>
	<u>2,473,282</u>	<u>1,959,106</u>
<i>No corriente</i>		
Banco Amazonas S.A.	102,965	0
Banco Bolivariano C.A.	650,000	0
Corporación Financiera Nacional B.P.	<u>7,000,000</u>	<u>7,436,456</u> (d)
	<u>7,752,965</u>	<u>7,436,456</u>
	<u>10,226,246</u>	<u>9,395,561</u>

TINFLEX S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones con instituciones financieras:

a) Banco Amazonas S.A.

<u>No. operación</u>	<u>Fecha emisión</u>	<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Plazo (días)</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
319284	21-09-2018	10-09-2020	730	282,684	767,248
77461	21-12-2018	10-12-2020	730	279,429	535,000
30247738	25-04-2019	26-04-2021	730	144,218	0
319284	21-08-2019	23-08-2021	730	203,071	0
				909,402	1,302,248

b) Banco Bolivariano C.A.

<u>No. operación</u>	<u>Fecha emisión</u>	<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Plazo (días)</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
290015	06-06-2018	04-06-2020	730	0	1,022,101
304563	23-05-2019	20-11-2020	547	0	0
313697	19-12-2019	17-12-2021	729	1,300,000	0
				1,300,000	1,022,101

c) Banco Pacífico S.A.

<u>No. operación</u>	<u>Fecha emisión</u>	<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Plazo (días)</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
P40213119	03-10-2019	27-09-2020	360	653,719	0
				653,719	0

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

d) Corporación Financiera Nacional B.P.

<u>No. operación</u>	<u>Fecha emisión</u>	<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Plazo (días)</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
10521817	10-07-2017	08-09-2032	5,400	7,000,000	7,000,000
				<u>7,000,000</u>	<u>7,000,000</u>
Capital por pagar				9,863,121	9,324,349
Intereses por pagar				<u>363,125</u>	<u>71,213</u>
				<u>10,226,246</u>	<u>9,395,561</u>

Un resumen de las garantías de las obligaciones con instituciones financieras, es como sigue:

(a) Banco Amazonas S.A.

Corresponde a valores en garantía de impresora rotativo flexográfica, máquina sello soft loop, máquina sello fondo, máquina wicketera, máquina sello lateral y máquina sello pouchera.

(b) Banco Bolivariano C.A.

Corresponde a valores en garantía en materia prima, productos terminados y en procesos.

(c) Banco Pacífico S.A.

Corresponde a dos certificados de depósitos a plazo que se mantienen en el Banco del Pacífico por un valor de US \$ 600,000 a un plazo de 365 días y un interés del 7.80% y de US \$ 5,000 a un plazo de 91 días y un interés de 6.14%.

(d) Corporación financiera nacional B.P.

Corresponde a valores en garantía de una maquinaria flexográfica BOBST 20SIX CS de 8 colores.

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(18) Obligaciones corrientes

Un detalle de las obligaciones corrientes es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Administración Tributaria		
Impuestos por pagar	69,772	20,071
	<u>69,772</u>	<u>20,071</u>
IESS		
Aportes personal y patronal	38,322	41,635
Fondos de reserva	6,472	6,369
Préstamos hipotecarios y quirografarios	17,099	13,639
	<u>61,894</u>	<u>61,643</u>
Empleados		
Liquidaciones por pagar	45,550	2,220
Préstamos	5,979	7,165
Varios descuentos	77,818	41,587
	<u>129,347</u>	<u>50,972</u>
	<u>261,012</u>	<u>132,686</u>

(19) Pasivos acumulados

Un detalle de los pasivos acumulados es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Décimo cuarto sueldo	29,203	31,481
Décimo tercer sueldo	31,344	35,986
Participación trabajadores	82,511	141,795
Vacaciones	111,572	125,974
	<u>254,630</u>	<u>335,237</u>

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(20) Provisiones por beneficios empleados

Un resumen de la cuenta provisiones por beneficios a empleados, fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Jubilación Patronal (i)	611,133	522,683
Desahucio (ii)	<u>225,714</u>	<u>188,078</u>
	<u>836,847</u>	<u>710,761</u>

(i) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>522,683</u>	<u>431,768</u>
Costo laboral	87,849	78,105
Costo financiero	22,135	17,292
Reversión de reservas	(18,828)	0
Efecto neto ORI	<u>(2,706)</u>	<u>(4,482)</u>
Saldo al final del año	<u>611,133</u>	<u>522,683</u>

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(ii) Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019 2018 (en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	188,078	162,326
Costo laboral	30,535	27,590
Costo financiero	7,836	6,421
Efecto neto ORI	(735)	(8,259)
Saldo al final del año	<u>225,714</u>	<u>188,078</u>

(21) Patrimonio de los accionistas

Capital suscrito y pagado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital suscrito y pagado es de 1,505,000 y está constituido por 1,505,000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

Aportes para futura capitalización

Corresponde a los aportes recibidos de los accionistas de la Compañía para futuros aumentos de capital, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a US \$ 6,688,865 respectivamente.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto de la cuenta asciende a US\$60,217 y US\$ 43,811 respectivamente.

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde al registro contable de ganancias y/o pérdidas actuariales registradas en los informes de cálculos actuariales por beneficios a empleados estimados por un perito independiente, el monto de la cuenta asciende a US\$ (149,985) y US\$ (153,246) respectivamente.

Resultados acumulados

Resultados por primera adopción a las NIIF.- Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", y generaron un saldo acreedor, no podrá ser distribuido entre los accionistas, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales; éste podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus accionistas.

Resultados de periodos anteriores.- registra el saldo de las ganancias y pérdidas de ejercicios anteriores está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(22) Ingresos de actividades ordinarias

Un detalle de los ingresos de actividades ordinarias, es el que se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Ventas nacionales	16,063,714	18,927,186
Ventas exportación	2,905,727	3,663,644
Descuentos en ventas nacionales	(5,206)	(34,352)
Descuentos en ventas exportaciones	(31,598)	(7,490)
Devoluciones ventas nacionales	(375,204)	(461,798)
Devoluciones ventas exportación	<u>(135,524)</u>	<u>(65,578)</u>
	<u>18,421,908</u>	<u>22,021,613</u>

(23) Costo de producción y ventas

Un detalle del costo de producción y ventas, es el que se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo operativo	14,519,162	19,326,798
Mano de obra directa	118,384	14,717
Costos indirectos	<u>209,160</u>	<u>(175,462)</u>
	<u>14,846,706</u>	<u>19,166,052</u>

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(24) Gastos de administración

Un detalle de los gastos de administración y ventas, es el que se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	677,814	679,341
Gastos legales	282,960	4,915
Honorarios	173,008	90,274
Aportes a la seguridad social	143,441	131,613
Beneficios sociales e indenminizaciones	105,236	117,051
Impuestos, contribuciones y otros	86,098	99,455
Participación trabajadores	82,511	104,077
Mantenimiento y reparaciones	78,656	51,841
Gastos de viaje	47,858	43,205
Diversos	33,161	39,386
Otros beneficios del personal	32,259	35,449
Servicios	27,123	27,325
Depreciaciones de propiedades,planta y equipo	8,638	4,925
Arrendamientos	2,148	0
	<u><u>1,780,912</u></u>	<u><u>1,428,856</u></u>

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(25) Gastos de ventas

Un detalle de la cuenta de gastos de ventas, fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Diversos	417,321	444,062
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	142,082	109,368
Gastos de viaje	52,517	28,065
Aportes a la Seguridad Social	30,315	22,961
Beneficios sociales e indemnizaciones	26,506	17,374
Otros beneficios del personal	<u>3,239</u>	<u>2,698</u>
	<u>671,980</u>	<u>624,528</u>

(26) Gastos financieros

Un detalle de la cuenta gastos financieros, fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Otros intereses	551,463	80,654
Intereses bancarios	118,411	192,703
Gastos financieros	53,719	0
Costo financiero beneficio empleados	29,971	0
Gastos bancarios	19,791	20,280
Contribución Solca	14,750	13,175
Diferencia en cambio	<u>0</u>	<u>(19,794)</u>
	<u>788,106</u>	<u>287,018</u>

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(27) Ganancias

Un resumen de la cuenta ganancias, fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Otros ingresos	115,854	61,729
Intereses	11,393	10,874
Diferencia en cambio	<u>6,108</u>	<u>2,010</u>
	<u>133,356</u>	<u>74,613</u>

(28) Impuesto a la renta y participación trabajadores

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la base gravada para el cálculo de participación trabajadores e impuesto a la renta de dichos años fueron:

(Ver siguiente página)

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de la participación trabajadores e impuesto a la renta	550,071	589,771
(-)Participación trabajadores	(82,511)	0
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	(18,828)	0
(+)Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta	2,824	0
(-) Deducciones adicionales	(101,237)	0
(+) Gastos no deducibles locales y del exterior	515,898	456,817
(+) Generación de diferencias temporarias (impuestos diferidos)	148,355	0
(-) Reversión de diferencias temporarias (impuestos diferidos)	(6,053)	0
Utilidad gravable	<u>1,008,519</u>	<u>1,046,588</u>
Impuesto a la renta causado	<u>252,130</u>	<u>261,647</u>
(-)Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	73,558	227,999
(=)Impuesto causado mayor al anticipo	178,572	33,648
(+) Saldo de anticipo pendiente de pago	0	227,999
(-)Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(157,948)	(366,632)
(-)Crédito tributario generado por impuesto de salida de dividendos	(181,692)	(881,867)
(-)Credito tributario de años anteriores	(432,246)	0
Saldo a favor del contribuyente	<u>(593,314)</u>	<u>(986,852)</u>

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(29) Aspectos Tributarios

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a US\$ 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los US\$ 300.000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades, se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.
- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:
 - a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
 - b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
 - c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
 - d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
 - f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
 - b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.
- Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo
 - a) Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
 - b) Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
 - c) Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.
- Remisión de interés, multas y recargos
 - a) Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año
 - b) Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.
- Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social
 - a) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
 - b) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.
- Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico
 - a) En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
 - b) Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
 - c) El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- d) Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.
 - e) Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
 - f) Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.
- Otras reformas
 - a) Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
 - b) Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
 - c) Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
 - d) Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.
 - e) Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.
 - f) Dedución de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- g) Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- h) Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- i) Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- j) Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- k) Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- l) Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Las principales reformas se resumen a continuación:

- Cambios en el régimen de agentes de retención.- El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario.
- Eliminación del anticipo de impuesto a la renta a partir del año 2020 (declaración 2019), dicho pago tiene el carácter de voluntario
- Creación del impuesto único agropecuario
- Cambios en la determinación del impuesto único del banano
- Creación de Régimen impositivo simplificado para microempresas
- Eliminación de la exención de retenciones en la fuente por pago de dividendos a Compañías del exterior.
- Eliminación de la posibilidad de deducción de gastos personales para aquellas personas que recibieren ingresos anuales iguales a superiores a US\$ 100,000.

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Cambios en las reglas de deducibilidad de provisiones por jubilación patronal y desahucio a partir de la declaración de impuesto a la renta del año 2021, para el caso de desahucio, será deducible el 100% de la provisión, sin embargo, en el caso de jubilación patronal, se deberá cubrir con las condiciones de que sean para empleados con 10 o más años de servicio, y que además el saldo de dicha provisión sea administrado por una Administradora de Fondos.
- Deducción adicional del 50% en los gastos relacionados con seguros de exportación.
- Inclusión de nuevos sectores priorizados con vistas a exoneración de impuesto a la renta (Servicios de Infraestructura Hospitalaria, Servicios Educativos, Servicios culturales y artísticos).
- Disminución de 10% en la tarifa de impuesto a la renta para Compañías afectadas por las paralizaciones suscitadas en el mes de octubre de 2019, ubicadas en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo.
- IVA tarifa 0% para Tractores de llantas de hasta 300 hp, tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas, papel periódico, embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- IVA tarifa 12% para servicios digitales, entendiéndose como hecho generador el cargo o pago a través de las Compañías emisoras de tarjetas de crédito/débito.
- Cambios en tarifas del Impuesto a los consumos especiales e inclusión de nuevos productos (incluidas fundas plásticas tipo acarreo).
- Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Creación de la contribución única y temporal según se explica en la Nota No. 2.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - “Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.” (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$ 15,000.

(30) Ajustes y/o reclasificaciones

Como resultado de la reexpresión de saldos presentados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, a continuación se describen los ajustes y/o reclasificaciones registrados para determinar los saldos iniciales del periodo 2019:

(Ver página siguiente)

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

TINFLEX S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Re expresión de saldos			
	Saldo auditado al 31/12/2018	Debe	Haber	Saldo re- expresado al 31/12/2018
ACTIVOS				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	449,322	0	0	449,322
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisión	0	6,468,028	0	6,468,028
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	4,931,829	0	4,931,829	0
Cuentas por cobrar clientes relacionados	653,505	0	653,505	0
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	956,170	0	956,170	0
Otras cuentas y documentos por cobrar	0	73,476	0	73,476
Activos por impuestos corrientes	3,370,660	0	0	3,370,660
Inventario	5,152,904	0	0	5,152,904
Gastos pagados por anticipado	54,207	0	54,207	0
Total activos corrientes	15,568,597	6,541,504	6,595,711	15,514,390
Activos no corrientes				
Maquinaria, vehículos, muebles y equipos	19,602,175	0	19,602,175	0
Propiedades, planta y equipo, neto de depreciación	0	19,602,175	0	19,602,175
Gastos pagados por anticipado	0	54,207	0	54,207
Total activos no corrientes	19,602,175	19,602,175	19,602,175	19,656,381
Total activos	35,170,772	26,143,679	26,197,886	35,170,772
PASIVOS				
Pasivos corrientes				
Cuentas y documentos por pagar	0	0	8,535,137	8,535,137
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	7,968,121	7,968,121	0	0
Cuentas por pagar proveedores relacionados	748,538	748,538	0	0
Otras cuentas por pagar no relacionadas	118,478	118,478	0	0
Otras cuentas y documentos por pagar	0	0	300,000	300,000
Obligaciones con instituciones financieras	1,912,005	0	47,101	1,959,106
Obligaciones corrientes	0	0	132,686	132,686
Pasivos por impuestos corrientes	20,071	20,071	0	0
Pasivos acumulados	0	0	335,237	335,237
Pasivos por beneficios a los empleados	447,852	447,852	0	0
Otros pasivos corrientes	47,101	47,101	0	0
Total pasivos corrientes	11,262,166	9,350,161	9,350,161	11,262,166
Pasivos no corrientes				
Obligaciones con instituciones financieras	7,436,456	0	0	7,436,456
Pasivos por beneficios a los empleados	710,761	0	0	710,761
Pasivos por impuestos diferidos	622,671	0	0	622,671
Total pasivos no corrientes	8,769,888	0	0	8,769,888
Total pasivos	20,032,054	9,350,161	9,350,161	20,032,054
PATRIMONIO				
Capital social	1,505,000	0	0	1,505,000
Aportes para futuras capitalizaciones	6,688,865	0	0	6,688,865
Reservas	43,810	0	0	43,810
Otros resultados integrales	-153,426	0	0	-153,426
Resultados acumulados	7,054,468	0	0	7,054,468
Total patrimonio	15,138,717	0	0	15,138,717
Total pasivos y patrimonio	35,170,771	9,350,161	9,350,161	35,170,771

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

TINFLEX S.A.
Estado de Resultados Integrales
Al 31 de diciembre de 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Re expresión de saldos</u>		
	<u>Saldo</u> <u>auditado al</u> <u>31/12/2018</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u> <u>Saldo re</u> <u>expresado al</u> <u>31/12/2018</u>
Ingresos ordinarios			
Venta de bienes locales	22,021,613	0	22,021,613
Ingresos de actividades ordinarias	0	22,021,613	0
Costos de producción y ventas	(19,190,956)	24,903	0
Utilidad bruta	2,830,657		2,855,560
Otros ingresos	74,613	74,613	0
Gastos de administración	(1,307,830)	0	121,026
Gastos de ventas	(624,528)	0	0
Gastos financieros	(287,018)	0	0
Participación trabajadores	(104,077)	104,077	0
Total gastos ordinarios	(2,248,840)		(2,340,402)
Utilidad ordinaria	581,817	0	0
Ganancias	0	0	74,613
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	581,817		589,771
Impuesto a las ganancias corriente	(261,647)	0	0
Efecto de impuesto diferidos	7,954	0	7,954
Resultado del ejercicio	328,124		328,124

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(31) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión del presente informe, se produjo un evento importante, mismo que se detalla a continuación:

El Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones “Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas”; y, “Que, mediante “INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID – 19” de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la “declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)”; emite la “declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;”

Así mismo, en concordancia, mediante decretos ejecutivos Nos. 1017 y 1052 de fechas 16 de marzo de 2020 y 15 de mayo de 2020, se declara “el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.”.

La declaratoria de emergencia y políticas adoptadas a nivel gubernamental, incluyen restricciones a la movilidad de personas y vehículos, suspensión de jornadas laborales presenciales del sector público, restricciones en la operación de cierto tipo de comercios y otras medidas que buscan contener la propagación del virus.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Como medidas de mitigación a los efectos económicos que se pudieren derivar de la cuestión descrita anteriormente, las diferentes autoridades del gobierno ecuatoriano han emitido ciertos cambios extraordinarios en materia tributaria, laboral y otras regulaciones, dentro de las principales medidas podemos mencionar:

Tributarias:

- **Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales**

Podrán diferir el pago del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio Económico 2019 por hasta 6 meses contados a partir del mes de abril de 2020:

- a) Micro, pequeñas y medianas empresas, sea cual fuere su actividad, que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos de hasta US\$ 5 millones.
- b) Compañías cuya actividad económica sea la de operación de líneas aéreas, prestación de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas y actividades del sector agrícola; sociedades catalogadas como Exportadores Habituales o sociedades cuyos ingresos por exportación representen el 50% o más de sus ingresos totales, así como las sociedades cuyo domicilio tributario principal se encuentre constituido en la provincia de Galápagos; que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos superiores a US\$ 5 millones.

Así mismo, el Impuesto Al Valor Agregado IVA generado por las organizaciones indicadas anteriormente y correspondientes a los pagos a efectuarse en los meses de abril, mayo y junio de 2020, podrá diferirse en 6 pagos mensuales posteriores.

- **Plazos de presentación extraordinaria de la declaración del impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019**

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, todos los sujetos pasivos, excepto instituciones sin fines de lucro e instituciones del Estado deberán presentar su declaración del impuesto a la renta de acuerdo al siguiente calendario:

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento (hasta)
1, 2 y 3	4 de junio de 2020
4, 5 y 6	5 de junio de 2020
7, 8 y 9	8 de junio de 2020
0	9 de junio de 2020

Laborales:

- **Directrices para la aplicación de la jornada laboral durante la declaratoria de emergencia sanitaria**

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 y su reforma por medio del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-080 se establece las siguientes formas para la aplicación de la jornada laboral:

- a) De la reducción.-** Durante la emergencia sanitaria declarada, se acordará adoptar la disminución de la jornada de trabajo por un período no mayor a seis meses, renovables hasta por seis meses más por una sola ocasión.
- b) De la modificación.-** Durante la emergencia sanitaria declarada, el empleador del sector privado podrá modificar de manera emergente la jornada laboral de sus trabajadores, incluyendo el trabajo en sábados y domingos, garantizando el descanso del trabajador por dos días consecutivos.
- c) De la suspensión.-** Cuando sea imposible acogerse al teletrabajo y/o a reducción o modificación emergente de la jornada laboral, el empleador del sector privado, dispondrá y comunicará la suspensión emergente de la jornada laboral. Una vez finalizada la emergencia se determinará la forma y el horario de recuperación de hasta 12 horas semanales y los días sábados 8 horas diarias.

TINFLEX S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(32) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía **TINFLEX S.A.**, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la gerencia en fecha septiembre 29 de 2020, y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Alberto Fuad Khamis Zaidan
Gerente General
TINFLEX S.A.



Betty Annabel Nuñez Palacios
Contadora General
TINFLEX S.A.